

SALTA, 17 ABR 2024

P. 085

Expediente N° 14.043/2009

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.043/2009, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0298/24, el Ing. Javier Ramiro MARTÍN, en su carácter de Profesor Adjunto de la Cátedra, solicita autorización para el redictado de la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica", de la citada Carrera, durante el Primer Cuatrimestre de 2024.

Que el Ing. MARTÍN funda su pedido en el hecho de que el redictado permitirá una adecuada distribución de los cursantes entre ambos cuatrimestres, lo cual impactará positivamente en el grado de atención y seguimiento hacia los alumnos.

Que el docente también informa que la solicitud tiene origen en el interés manifestado por los estudiantes para el redictado.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja autorizar el redictado de la materia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 56/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el redictado de la asignatura "Mecanismos y Tecnología Mecánica"

Expediente N° 14.043/2009

del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Industrial, durante el Primer Cuatrimestre de 2024.

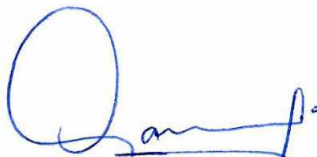
ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Javier Ramiro MARTÍN, en su carácter de Profesor Adjunto de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

EMP

RESOLUCIÓN FI

085

-CD- 2024



Ing. JORGE ROMUALDO BERGMAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa